

EMPRESA DE SERVICIOS DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA CALLE CUBA s/n. 18230 ATARFE

Firma del titular del suministro

• 5	900 400 404 ATENCI	ÓN AL CLIENTE (DE 8 A 21 H)
6.	900 400 404 ATENCIÓN AL CLIENTE (DE 8 A 21 H) 900 115 120 AVERÍAS 24 HORAS	
	www.aguasvira.net	@Aguasvira



TITULAR	CONTRATO		
D.N.I DIR. SUMINISTRO			
	C. P. TEL.		
EMAIL			
BONIFICACIONES PARA	CLIENTES DE USO NO DOMÉSTICO IVIDAD ECONÓMICA		
SOLICITA:			
La aplicación de la tarifa bonificada para suministros de uso no doméstico, al no realizar actividad económica en la dirección del suministro.			
DOCUMENTACION:			
☐ DNI ☐ Documento acred Ayuntamiento cor	ditativo de cese de actividad expedido por el orrespondiente.		
SI 🗌 / NO 🔲 Manifiesto mi deseo de utilizar el servicio de oficina virtual y factura electrónica sobre el contrato indicado. La factura electrónica será remitida a la dirección de correo electrónico facilitado en esta solicitud.			
PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL			
En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y de la RGPD 2016/679 de 27 de Abril, le informamos que los datos personales que nos ha comunicado son incorporados a un fichero cuya finalidad es poder prestarle el servicio contratado, así como la remisión de información relativa al mismo. El responsable del fichero es Aguas Vega – Sierra Elvira, S.A. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en nuestras oficinas de atención al cliente en c/ Cuba s/n. – Edif. Tres Coronas – 18230 Atarfe (Granada). Usted autoriza al responsable a comunicar dichos datos, a las Administraciones Públicas competentes, siempre que así sea exigido por la Ley. Igualmente dichos datos, serán remitidos a las Entidades que integran el capital social de la Empresa, así como a sus sociedades vinculadas y entidades dependientes, cuya relación se encuentra a su disposición en nuestras oficinas, con la finalidad antes indicada.			
	mentos presentados. La no veracidad de los mismos, supondrá la exclusión directa us efectos en la facturación posterior a su fecha de presentación, debiendo ser renovad		
Ena de	de 20		

